

# Política de Derechos Humanos

# 1. Propósito de la Política de Derechos Humanos

---



## Objetivo

Establecer los lineamientos de respeto por los Derechos Humanos basados en la ética empresarial de Iberplast S.A.S. y el deber de proteger, respetar y remediar los mismos de acuerdo a los lineamientos universales de la Organización de Naciones Unidas.

## Alcance

Esta política aplica para Iberplast S.A.S.

## 2. Marco de referencia

---



Iberplast S.A.S en su deber de respetar los Derechos Humanos y en su trabajo por promover estos mismos, ha diseñado la siguiente política que tiene como base:

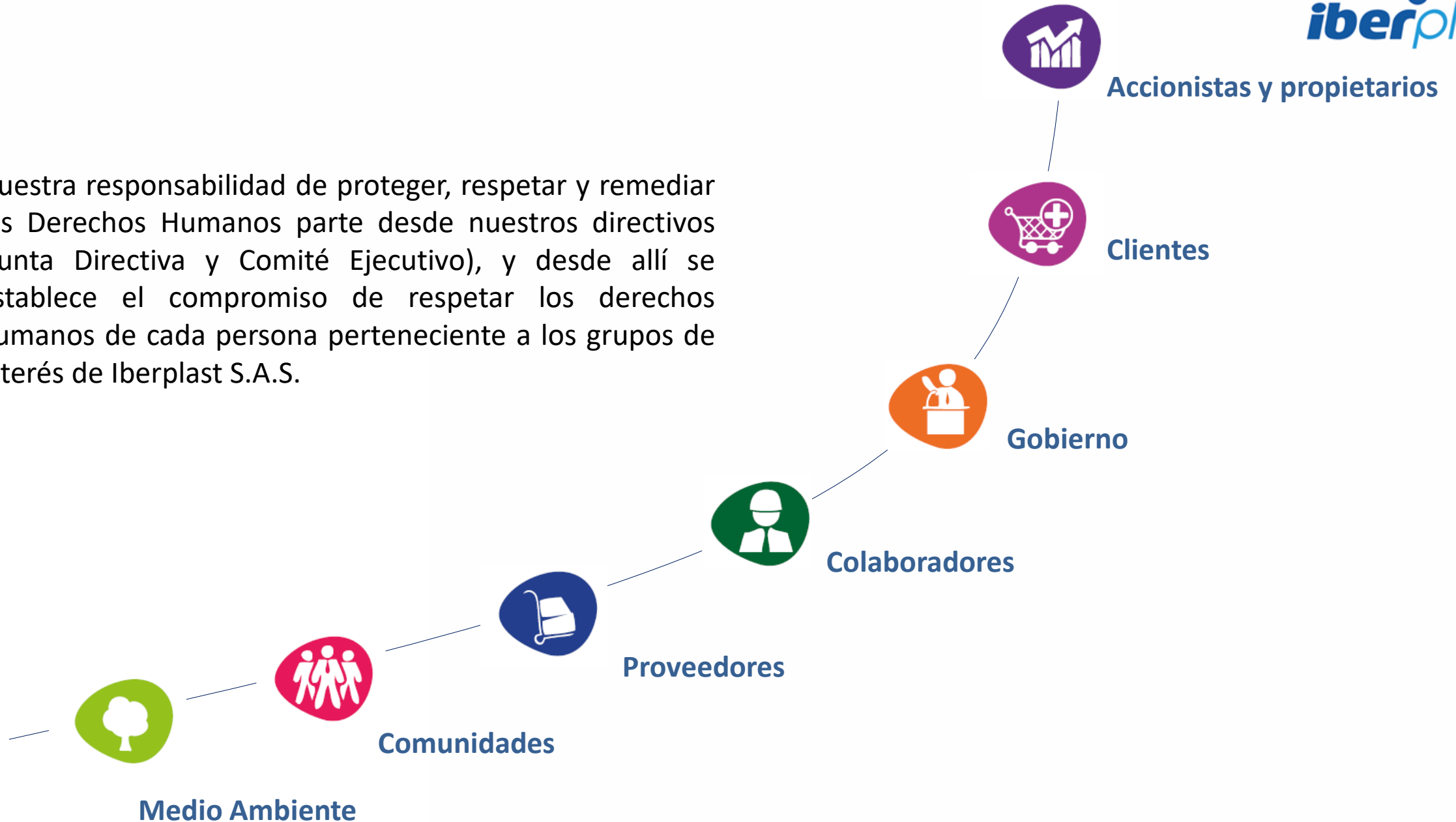
- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Derechos Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo
- Constitución Política Colombiana
- Los principios rectores sobre empresas y Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas
- La Responsabilidad de las Empresas de Respetar los Derechos Humanos – Guía de Interpretación
- Pacto Global en materia de Derechos Humanos

Así mismo, la política de Derechos Humanos encuentra alineada con las políticas de Gobierno Corporativo y Cumplimiento de la Compañía como: Programa de Transparencia y ética empresarial, Código de Conducta, Código de Conducta para Proveedores, entre otras.

### 3. Política de Derechos Humanos



Nuestra responsabilidad de proteger, respetar y remediar los Derechos Humanos parte desde nuestros directivos (Junta Directiva y Comité Ejecutivo), y desde allí se establece el compromiso de respetar los derechos humanos de cada persona perteneciente a los grupos de interés de Iberplast S.A.S.



### 3. Política de Derechos Humanos

---

**Respetamos la igualdad de todo ser humano** teniendo en cuenta sus creencias, religiones, opiniones, entre otros.

**Fomentamos el acceso a la educación** de los niños, niñas y adolescentes.

**Promovemos la protección y el respeto por los derechos humanos** entre proveedores y contratistas como una condición de la relación contractual.

**Fomentamos el acceso a los recursos como el agua y los alimentos**, vitales para el desarrollo humano.

Contamos con procesos que garantizan el **cuidado y la preservación del medio ambiente**.

**Escuchamos permanentemente a nuestros grupos de interés** por medio de los diferentes canales dispuestos para tal fin.

**Otorgamos oportunidades laborales con condiciones dignas, con zonas seguras** para el ejercicio de nuestra operación

**Tenemos tolerancia cero con el trabajo forzoso e infantil.**

**Contribuimos a una relación permanente de paz.**

**Fomentamos hábitos de vida responsables.**

### 3. Política de Derechos Humanos

---



Todos los empleados de Iberplast S.A.S. deben conocer, promover y aplicar esta política en sus actividades diarias, cualquier acto que pueda conllevar a una violación de derechos humanos debe ser informado a través de sus canales de reporte y consulta, como la **Línea de Transparencia**.

[cumplimiento@Postobon.com](mailto:cumplimiento@Postobon.com)



LINEA DE TRANSPARENCIA  
01-8000-110022

**Elaboró:** Sandra Carolina Pastrán Urrego  
Coordinadora de Riesgos

Gladys Andrea Marín Calle  
Coordinadora de Cumplimiento

**Revisó:** Mónica Janneth López Zapata  
Directora de Auditoría Interna y Riesgos

Martha Ruby Falla González  
Directora de Sostenibilidad

Esteban Córdoba Velásquez  
Secretario General

Juan Guillermo Palacio Monsalve  
Vicepresidente Gestión Humana

**Aprobó:** Álvaro Castellanos  
Gerente General

**Muchas gracias.**